



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Aprehesión y Entrega N° 2020-00493

Acreedor: MAF Colombia S.A.S.

Garante: Henry Leonel Castañeda Montenegro.

Observa el Despacho que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de 7 de septiembre de 2020.

En consecuencia, el Juzgado, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, **RESUELVE:**

1.- **RECHAZAR** la solicitud de **aprehensión y entrega** adelantada por MAF Colombia S.A.S. en contra de Henry Leonel Castañeda Montenegro.

2.- Toda vez que la demanda de la referencia se integra con archivos virtuales, no habrá necesidad de devolverse, ni sus anexos, pues, los mismos se encuentran físicamente en poder de la parte.

3.- Secretaría incluya el presente proceso a la relación de demandas rechazadas que se remite a la oficina de reparto, para su respectiva compensación.

4.- Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

*** NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 46 Hoy **22 de septiembre de 2020**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f19b693dba2a86267e943c37ff73f92198f4cae5f434109b6a2ec72121153c3e

Documento generado en 20/09/2020 09:02:08 p.m.